

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1072

Impreso el día 3 de mayo de 2019
Término del artículo 113: 14 de mayo de 2019

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Trigésima** Sexta Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a realizarse en el mes de noviembre de 2019, en la localidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto**. (1.322-D.-2019.)

Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a celebrarse en el mes de noviembre de 2019 en la localidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Mayda R. Cresto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXXVI Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a realizarse en noviembre de 2019 en la localidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2019.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Silvana M. Ginocchio. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María G. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Marcelo A. Monfort. – Juan M. Pereyra. – Roxana N. Reyes. – Carlos G. Roma. – Alma L. Sapag. – Héctor A. Stefani. – Andrés A. Vallone. – Sergio J. Wisky. – Federico R. Zamarbide.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XXXVI Edición de la

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXXVI Edición de la Fiesta Provincial de Carrozas Náuticas, a realizarse en noviembre de 2019 en la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento, declarado fiesta provincial en el año 1994 por el gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Esta idea surge en 1980 por la iniciativa de alumnos y docentes de la localidad que querían imitar desfiles alegóricos de carrozas que se realizaban en otras localidades entrerrianas y en otras provincias.

Es un acontecimiento de gran relevancia debido al carácter temático de las carrozas, donde jóvenes e instituciones representan temas de interés general.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, sin modificaciones.

Jorge D. Franco.